## JOSÉ MALVAR CONSTRUCCIONES, S. A.

Por la presente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, el próximo día 28 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Segundo.-Delegación de facultades.

A partir de esta convocatoria y, de acuerdo con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionistas podrá obtener o solicitar el envío, de forma gratuita, de la información que estimen precisa acerca de los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Pontevedra, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.193.

KANSAS CAR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AUTO CATALA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En relación con la fusión por absorción de «Auto Catala, S. A.», sociedad unipersonal, y «Kansas Car, S. A.», sociedad unipersonal, se hace constar que en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 16, 19 y 20 de noviembre de 2001, se consignó por error como fecha de efectos contables de la fusión la de 1 de enero de 2001, siendo la correcta la fecha de presentación en el Registro Mercantil de la escritura de fusión tal y como fue acordada por los respectivos accionistas únicos el día 15 de noviembre de 2001.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—Por la sociedad «Kansas Car, S. A.», sociedad unipersonal, el Administrador único.—Por la sociedad «Auto Catala, S. A.», sociedad unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración.—61.185.

LLORENTE BUS, S. L. (Sociedad absorbente)
JUAN ALCARAZ, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Llorente Bus, Sociedad Limitada», y «Juan Alcaraz, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 20 de noviembre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—Los órganos de administración de «Llorente Bus, Sociedad Limitada», y «Juan Alcaraz, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—60.790. 1.ª 14-12-2001

#### MADERAS Y PAPEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria v extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta, que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día, 29 del corriente, a las doce treinta horas, y el día 31, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y resolución sobre la aplicación del resultado relativo al ejercicio 2000.

Segundo.—Reducción del capital a cero, y simultánea ampliación por encima del mínimo legal.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los

Estatutos sociales.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y el informe sobre las mismas, y solicitar y obtener copia gratuita de los mismos.

El Astillero, 13 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—61.202.

# MILLAKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la sociedad mercantil «Millaka, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Izaga, número 11, de Irún, celebrada el día 30 de octubre de 2001, acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador en la persona de don Xabier Olaizola Zubillaga.

Irún, 12 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—61.139.

## MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Décima emisión de deuda subordinada

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almeria, Málaga y Antequera (UNICAJA), con domicilio social en Málaga, avenida de Andalucía, números 10 y 12, y código de identificación fiscal G-29498086, va a poner en circulación obligaciones subordinadas de acuerdo con la legislación vigente, con las siguientes características:

Importe del empréstito: El importe global de la emisión es de hasta sesenta millones de euros. Denominación: La emisión se denominará «Subordinadas Unicaja Décima Emisión».

Características de los valores: Se pondrán en circulación doscientas mil obligaciones subordinadas, representadas por títulos al portador, en serie única, de trescientos euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 200.000. La entidad emisora podrá agrupar en títulos múltiples variables los correspondientes a cada suscriptor.

Tipo de emisión: Las obligaciones se emitirán a la par, esto es, trescientos euros nominales por obligación, libre de todo tipo de comisiones y gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será variable anualmente.

El primer año, es decir, durante el período que se inicia el 14 de diciembre de 2001 y finaliza el 13 de diciembre de 2002, el tipo de interés aplicable a la emisión será del 3 por 100.

El tipo aplicable en cada uno de los siguientes períodos anuales (que se iniciarán el día 14 de diciembre de cada año y finalizará el día 13 de diciembre del año siguiente), se determinará mediante la adición de 0,50 puntos al tipo de referencia constituido por el Tipo de Interés Medio de Operaciones Pasivas de las Cajas de Ahorros Confederadas, publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros en el «Boletín Estadístico del Banco de España» correspondiente al mes de octubre anterior al comienzo del período anual al que deba aplicarse.

El tipo de interés nominal obtenido no tendrá ningún límite máximo o mínimo en su aplicación.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte publicado en el «Boletín Estadístico del Banco de España» como tipo de interés medio ponderado de las Letras del Tesoro,con amortización a un año, correspondiente al mes de octubre anterior al comienzo del período anual al que deba aplicarse, disminuido en 0,5 puntos, sin que este tipo de interés nominal bruto anual determinado con carácter sustitutivo pueda exceder del tipo Euribor a doce meses, publicado en ese mismo mes de octubre en el «Boletín Estadístico del Banco de España».

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el pago del último cupón, hasta la nueva aplicación de cualquiera de los índices reseñados.

El tipo de referencia y el tipo de interés nominal que resulte para cada período anual se harán públicos oportunamente por Unicaja para conocimiento de los tenedores de los títulos, en los tablones de anuncios de las sucursales de la entidad, con quince días de antelación al comienzo del período de devengo.

El tipo de interés se hará efectivo por trimestres vencidos, los días 13 de marzo, 13 de junio, 13 de septiembre y 13 de diciembre de cada uno de los años de vida de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al vencimiento de 13 de marzo de 2002.

A las obligaciones suscritas en el período de suscripción, se les abonará, en el vencimiento correspondiente al día 13 de marzo de 2002, la parte proporcional de intereses desde la fecha en que fueron formalizadas, atendiendo al número de días transcurridos desde el día siguiente al de desembolso hasta el referido vencimiento de cupón.

Suscripción: La emisión llevará fecha de 13 de diciembre de 2001. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 13 de marzo de 2002, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de las obligaciones colocadas en la expresada fecha.

Amortización: La devolución del principal de las obligaciones subordinadas se realizará en un sólo pago, el día 13 de diciembre de 2007, no existiendo posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor ni del suscriptor.

Garantías y condición subordinada: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho. Las obligaciones de la presente emisión tendrán la consideración de subordinadas respecto de las obligaciones generales de Unicaja, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, según nueva redacción establecida por la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; los artículos 20 y 22 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la mencionada Ley 13/1992 y redactado conforme al Real

Decreto 583/1994, de 25 de marzo; así como la norma 8 de la Circular del Banco de España 5/1993, de 26 de marzo, según redacción dada por la Circular 2/1994, de 4 de abril.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, al haber sido derogada la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992 por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo.

En el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil por incurrir la entidad emisora en un procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos de los tenedores de las «Obligaciones Subordinadas Unicaja Décima Emisión», frente a la entidad emisora se situarán, salvo que la legislación aplicable estableciese otra cosa, detrás de todos los acreedores comunes y de la siguiente manera: 1) Tras los derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la entidad emisora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 letra g) del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre; 2) Tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuvo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones subordinadas estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento. Actualmente tal retención es del 18 por 100.

Admisión a negociación oficial: No se solicitará la admisión a negociación de esta emisión en ningún mercado secundario organizado.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Se nombra Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a don Francisco Jiménez Machuca.

Folleto de emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se encuentra a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora.

Málaga, 13 de diciembre de 2001.—El Director de la Asesoría Jurídica.—61.182.

## NUBILIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha sociedad, celebrada el día 11 de diciembre de 2001, tomó, por unanimidad, el acuerdo de transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 12 de diciembre de 2001.—El Administrador.—61.168.

# PORTOCAS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Alfonso Zamorano Capilla y don Carlos Maceda Salinas, en su condición de Administradores de la mercantil «Portocas, Sociedad Limitada», con domicilio social en Sagunto Puerto, calle Fornas, número 1, bajo y con cuenta de identificación fiscal número B-96159405, convocan a la Junta general extraordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar en Puerto de Sagunto, avenida Nueve de Octubre, número 20, segunda, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, el día 3 de enero de 2002, a las diecisiete horas, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del período de liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador/es.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los socios podrán autorizar a cualquier persona que les represente en la Junta.

Puerto de Sagunto, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores, Alfonso Zamorano Capilla y Carlos Maceda Salinas.—61.179.

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS GOLF GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Promociones Inmobiliarias Golf Girona, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre de 2001, en el domicilio social, sito en Sant Julià de Ramis, urbanización Golf Girona, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede el día 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social, con los siguientes efectos en cuanto al redondeo del valor nominal de cada acción y, en su caso, correspondiente modificación de los Estatutos sociales en los artículos que así lo precisen.

Segundo.—Delegación de facultades para proceder a la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma o pedir la entrega o el envío gratuito.

Girona, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Golf Girona, Sociedad Anónima», Pere Ramió Serra.—61.132.

# PROMOCIONES ALGETE Y RIVAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CIUDAD 21, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Promociones Algete y Rivas, Sociedad Anónima», y «Ciudad 21, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en reuniones celebradas el 3 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, el día 15 de octubre de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 28 de noviembre de 2001, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 30 de septiembre de 2001. No procede ampliación de capital, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de octubre de 2001.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión, gozando, a tenor de los señalado en el artículo 243 de la LSA, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—Al Administrador único de «Promociones Algete y Rivas, Sociedad Anónima».—59.776. y 3.ª 14-12-2001

# RADIADORES ORDÓÑEZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal en fecha 29 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 8.023 euros por restitución de aportaciones a los socios, mediante la amortización de 267 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

Castellón, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.187.

## SALVADOR SANTOS CAMPANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 31 de diciembre de 2001, a las siete de la tarde, y si no hubiera quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta a celebrar.

Segundo.—Examen, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y gestión del órgano de administración, del ejercicio económico de 2000.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, firmada por todos los accionistas presentes o representados.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, previstos en la legislación vigente. Asimismo podrán ejercer el derecho de información en el domicilio de la entidad en la forma y términos igualmente establecidos legalmente.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Justa González Serrano.—61.135.

#### SEUR, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Gamonal, 6, de Madrid, el día 31 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 1 de enero de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elección de firma auditoría de la compañía.

Segundo.—Subsanación de ampliación de capital de la compañía aprobada en Junta general de accionistas de fecha 28 de diciembre de 1990 y de la adjudicación de acciones de la misma ampliación de capital acordada en el Consejo de Administración de fecha 12 de febrero de 1991.

Tercero.—Aprobación del acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de estudiar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Administradores, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.152.